Naciones Unidas S/2000/799



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de agosto de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1291 (2000), de 24 de febrero de 2000, por la que el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) hasta el 31 de agosto de 2000. Asimismo, el Consejo me pidió que cada 60 días le presentara un informe sobre la aplicación de esa resolución.

En consecuencia, mi próximo informe se presentará el 24 de agosto y contendrá recomendaciones sobre la situación de la MONUC, a la vista de cómo haya evolucionado la situación en la República Democrática del Congo. Esta evolución ha venido señalándose periódicamente a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad en mis informes anteriores y en informes oficiosos.

Los miembros del Consejo de Seguridad conocen, por tanto, el ambiente adverso que hasta la fecha ha impedido el despliegue de la MONUC de acuerdo con las resoluciones del Consejo. La situación se caracteriza por la persistencia de hostilidades a gran escala en muchas partes del país, las graves restricciones impuestas por el Gobierno y otras partes a la libertad de movimientos de la Misión, la negativa del Gobierno a permitir el despliegue de las fuerzas armadas de las Naciones Unidas, de conformidad con las decisiones del Consejo de Seguridad y de mi Representante Especial, y, lo que no es de menor importancia, una campaña permanente de difamación contra la MONUC y algunos miembros de su personal que supone un grave peligro para su seguridad.

En consecuencia, el proceso de paz de Lusaka está atravesando una fase de extrema dificultad que obliga, no sólo a las partes firmantes sino también a las Naciones Unidas, a someterlo a una profunda reevaluación. En concreto, sigue sin estar clara la función de la MONUC en estas circunstancias. Al mismo tiempo, se han producido algunos acontecimientos importantes cuyas consecuencias hay que estudiar y tomar en consideración antes de que yo presente mis recomendaciones al Consejo de Seguridad. Entre tales acontecimientos figuran la cumbre que convoca hoy en Lusaka el Presidente Frederick Chiluba, con participación de los firmantes del Acuerdo de Paz de Lusaka, y la declaración del Gobierno de Rwanda relativa a la separación de sus fuerzas en Kasai.

00-60711 (S) 140800 140800

A fin de disponer de tiempo suficiente para evaluar el efecto de estos acontecimientos importantes y de formular mis correspondientes recomendaciones quisiera solicitar al Consejo de Seguridad que considere la posibilidad de autorizar una prórroga transitoria de un mes del mandato de la MONUC, hasta el 30 de septiembre de 2000.

Le agradeceré que señale este asunto a la atención de los miembros del Consejo.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**